|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| I. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN 3º TRIMESTRE | | | | | |
| **Familia:** | **INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES** | **Grupo:** | | **1º SMR** | |
| **Ciclo Formativo:** | **SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES 1º CURSO** | | | | |
| **Módulo:** | **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL** | |  | |  |
| **Profesor/a** | JUAN OBEO NÚÑEZ | | | | |
| CONTENIDOS MÍNIMOS | | | | | |
| **1.- Búsqueda activa de empleo.**   * Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes. * La Formación Profesional para el empleo. * Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.   **5.-Evaluación de riesgos profesionales:**   * Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad laboral. * Valoración de la relación entre trabajo y salud. * Análisis y determinación de las condiciones de trabajo. * El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo. * La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. * Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. * Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. * Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas de y psicosociales. La motivación como factor determinante de satisfacción e insatisfacción laboral. * Riesgos específicos en Sistemas Microinformáticos y Redes. * Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Estudio específico del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional.   **6.-Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:**   * Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales. * Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Protección de colectivos específicos. * Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. * Gestión de la prevención en la empresa. * Funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales. * Representación de los trabajadores en materia preventiva. * Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. * Planificación de la prevención en la empresa. * Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo * Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña y mediana empresa.   **7.-Aplicación de medidas de prevención y protección** **en la empresa:**   * Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. * Señalización de seguridad * Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. * Clasificación y transporte de heridos. * Técnicas Básicas de Primeros auxilios. * Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios. * Vigilancia de la salud de los trabajadores. | | | | | |
| TEMARIO PARA IMPARTIR 3º TRIMESTRE | | | | | |
| * Conceptos básicos sobre seguridad y salud.\* * Riesgos generales y su prevención.\* * Planificación de la prevención de riesgos.\* * Primeros auxilios en la empresa. * El mercado de trabajo. * Técnicas de búsqueda de empleo.   \* *Para facilitar el estudio a los alumnos, estos tres temas se resumirán y se unificarán.*  *Se avanzará en el temario porque resulta imprescindible su evaluación para obtener la titulación de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales determinado por la normativa educativa vigente, así como las competencias mínimas que los alumnos deben obtener para superar el módulo de FOL.* | | | | | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN | | | | | |
| Los criterios de evaluación serán los mismos que determina la normativa vigente.  En cuanto a la calificación de los alumnos, y para tener en cuenta las Instrucciones de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, ante la situación de estado de alarma provocada por causa del brote del virus COVID-19. se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:   1. Se simplificarán todo lo posible los métodos para calificar a los alumnos, por lo que las herramientas y su peso en la calificación final serán las que se expondrán a continuación. 2. Se realizará UNA ÚNICA PRUEBA de conocimientos teórico-prácticos vía online en la plataforma Moodle sobre los contenidos en los tres primeros puntos del temario pendiente especificado arriba. Su peso en la calificación será un 60 % del total del 3º trimestre. 3. Se realizarán CUATRO breves casos prácticos, de los cuales los alumnos ya han realizado dos hasta la fecha, y que serán expuestos en la plataforma Moodle con tiempo suficiente para su realización. Su peso en la calificación será un 40 % del total del 3º trimestre. 4. La evaluación PRIMERA ORDINARIA será la media aritmética de los resultados obtenidos en las evaluaciones anteriores (1ª + 2ª + 3ª / 3), siendo necesario obtener una calificación igual o superior a cinco (5) para superar el módulo. Los alumnos que no alcancen dicha calificación, realizarán una prueba de conocimientos teórico-prácticos de las evaluaciones que tengan no superadas en los mismos términos que los establecidos en el punto 2. 5. Para la evaluación SEGUNDA ORDINARIA, los alumnos incluidos deberán superar una prueba de conocimientos teórico-prácticos en los mismos términos que los establecidos en el punto 2 y cuyo contenido será lo estudiado a lo largo de todo el curso académico. 6. Para facilitar la labor educativa de los alumnos que tengan dificultades, se dejará un plazo de DOS SEMANAS para que resuelvan dudas o realicen consultas a través de la plataforma PAPÁS, MOODLE o al correo electrónico particular del profesor. 7. Todo lo dispuesto en los puntos anteriores podrá ser revocado si las circunstancias excepcionales actuales remiten, y las autoridades así lo dispusieran. | | | | | |